

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 22

LITUECHE, 06 de febrero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio de del Club Fusión Tuning VI Región Chile, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

1.- VENTA DE COMESTIBLES, en las actividades del Verano Deportivo.

2.- Horario de Funcionamiento:

Desde el lunes 06 de febrero hasta el 15 de febrero de 2012, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.

3.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Candidata a Reina Carnaval de Litueche 2012, Srta. Aerline Rosales

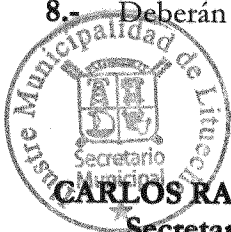
4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.

5.- Será responsabilidad de don Sebastián Morales González, Presidente del Club Fusión Tuning VI Región Chile, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.

6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Sebastián Morales González, Presidente del Club Fusión Tuning VI Región Chile.

7.- La Directiva del Club Fusión Tuning VI Región Chile, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.

8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el día viernes 17 de febrero del 2012.

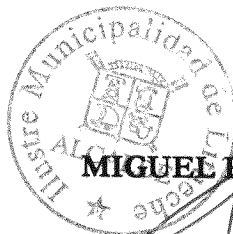


CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

MHH/CRN/lgb

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Club Fusión Tuning VI Región Chile.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



MIGUEL HERRERA HERNANDEZ
Alcalde (s)